



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas,
Ifigenia Martínez y Hernández

19 de marzo de 2025

Estudio

Obligaciones Financieras de los Municipios de México Cuarto Trimestre de 2024

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México.

CEFP / 008 / 2025

Índice

Presentación	2
Resumen ejecutivo	3
1. Saldo de la deuda municipal	5
1.1 Deuda municipal como proporción de la deuda subnacional	6
1.2 Deuda municipal por tipo de acreedor	7
2. Rankings de la deuda municipal	11
2.1. Deuda municipal en términos absolutos	11
2.1.1. Municipios más endeudados del país	11
2.1.2 Municipios menos endeudados del país	14
2.2 Deuda municipal per cápita	16
2.2.1. Municipios más endeudados per cápita	16
2.2.2. Municipios menos endeudados per cápita	19
2.3 Deuda municipal como proporción de los ingresos totales	21
2.3.1. Municipios más endeudados como proporción de los ingresos totales..	21
2.3.2. Municipios menos endeudados como proporción de los ingresos totales	24
2.4. Afectación de participaciones por municipios	27
2.4.1. Municipios con mayores afectaciones	27
2.4.2. Municipios con menores afectaciones	30
3. Anexo	33
Numeralia del anexo:	33
Fuentes de información	49

Presentación

En el marco de la función sustantiva del Centro de apoyar el trabajo de los legisladores desde una orientación técnica, se publica el presente documento titulado “Obligaciones Financieras de los Municipios de México al Cuarto Trimestre de 2024”. El documento ofrece un análisis de corto plazo del comportamiento de la deuda durante el cuarto trimestre de 2024, así como un análisis histórico de largo plazo de la misma durante los últimos diez años.

La estructura del documento es la siguiente: En la primera sección se analiza la deuda municipal durante el cuarto trimestre de 2024, así como durante la etapa comprendida del cuarto trimestre de 2014 al mismo periodo de 2024, mostrando la variación de las obligaciones financieras en términos absolutos y relativos. También, se revisa la participación de la deuda municipal dentro de la deuda subnacional y su composición por tipo de acreedor.

En la segunda sección se presentan los municipios más y menos endeudados del país y se lleva a cabo un análisis de sus obligaciones financieras respecto al tamaño de su población y de sus ingresos totales. Asimismo, se expone a los municipios con los mayores y menores porcentajes de afectación de sus participaciones.

En el anexo se presenta una numeralia sobre todos los municipios que cuentan con deuda inscrita ante el Registro Público Único (RPU), así como los cuadros con las deudas respectivas.

Cabe destacar, por último, que las estadísticas sobre la deuda de este orden de gobierno publicadas por la SHCP, **de las cuales este Centro de Estudios funge como usuario**, tienen la siguiente característica: Por un lado, la Secretaría **publica la deuda municipal de manera agregada** a nivel nacional y por estado, **incluyendo en este caso la deuda de los entes públicos municipales**. Por otro lado, lleva a cabo una publicación de la deuda **por municipio, pero en este caso, no incluye el monto correspondiente a los entes públicos**. Por estas razones, a lo largo de este documento, cuando se habla del monto de la deuda para un municipio en particular, la misma no incluye la deuda de sus entes públicos, mientras que cuando se habla del monto de la deuda municipal a nivel nacional o por entidad federativa, la misma sí incluye la deuda de los entes públicos.

Resumen ejecutivo

El saldo de la deuda municipal a nivel nacional al cuarto trimestre de 2024 asciende a 32 mil 569.0 millones de pesos (mdp). Este monto representa un incremento de un mil 727.5 mdp con respecto al trimestre anterior (30 mil 841.5 mdp).

El acreedor con la más alta participación en la deuda municipal es la banca de desarrollo con el 46.5 por ciento del total de los financiamientos, cifra que se traduce en un monto de 15 mil 151.7 mdp; le sigue de manera muy cercana la banca múltiple, con una contribución de 45.7 por ciento (14 mil 890.2 mdp); de manera distante se encuentran, en la tercera posición, las emisiones bursátiles con una aportación de 4.3 por ciento (un mil 391.0 mdp) y por último el rubro otros, con 3.5 por ciento (un mil 136.0 mdp).

En términos absolutos, los municipios más endeudados del país al periodo de estudio son: Hermosillo, Sonora (un mil 881.9 mdp); Monterrey, Nuevo León (un mil 530.7 mdp); Guadalajara, Jalisco (un mil 377.7 mdp); León, Guanajuato (un mil 361.0 mdp); y Mexicali, Baja California (901.2 mdp). A pesar de representar sólo el 1.0 por ciento del total de los municipios que cuentan con deuda registrada ante la SHCP, estos cinco municipios concentran casi una cuarta parte (22.8%) del total de la deuda de este orden de gobierno.

Al otro extremo, entre los municipios menos endeudados del país se encuentran: Canelas, Durango, con 294.8 miles de pesos; San Gabriel, Jalisco, con 294.2 miles de pesos; Opodepe, Sonora (173.2 miles de pesos); Nácori Chico, Sonora (134.7 miles de pesos); y Guachinango, Jalisco (118.0 miles de pesos).

Entre los municipios con los mayores indicadores en términos de su deuda per cápita están: Cozumel, Quintana Roo (3 mil 850.8 pesos por persona); Puerto Peñasco, Sonora (3 mil 677.0 pesos); Hermosillo, Sonora (un mil 898.8 pesos); Nogales, Sonora (un mil 816.7 pesos) y Solidaridad, Quintana Roo (un mil 801.4 pesos).

Por otra parte, los cinco municipios que presentan las deudas per cápita más bajas son: Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco con una deuda per cápita de 181.4

pesos; Nezahualcóyotl, Estado de México (209.4 pesos); Veracruz, Veracruz (215.0 pesos); Morelia, Michoacán (222.6 pesos) y Durango, Durango con 224.5 pesos.

Entre los municipios con los mayores indicadores deuda/ingresos están: Cozumel, Quintana Roo; Puerto Peñasco, Nogales, Agua Prieta, Guaymas y Hermosillo, en Sonora; y San Nicolás de los Garza en Nuevo León; todos ellos con proporciones que oscilan entre 52.5 y 24.2 por ciento.

Los cinco municipios que destacan por presentar las menores deudas bajo este indicador son: Mazatlán, Sinaloa (4.5%); Durango, Durango (4.5%); Morelia, Michoacán con el 4.4 por ciento; Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (3.9%); y Juárez, Nuevo León (1.9%).

Finalmente, entre los municipios con endeudamiento mayor a los cien millones de pesos y que presentan las más altas afectaciones de sus participaciones destacan: Ensenada, Baja California con el 81.8 por ciento; Othón P. Blanco, Quintana Roo (76.9%); Agua Prieta, Sonora, con el 73.9 por ciento; Tonalá, Jalisco (72.2%); y Puerto Peñasco, Sonora.

Por la baja afectación de sus participaciones sobresalen: Navojoa, Sonora con 12.4 por ciento de sus participaciones afectadas; Centro, Tabasco, con 12.1 por ciento; Nezahualcóyotl, Estado de México (11.1%); Tlalnepantla de Baz, Estado de México (10.2%) y Morelia, Michoacán con 0.0 por ciento.

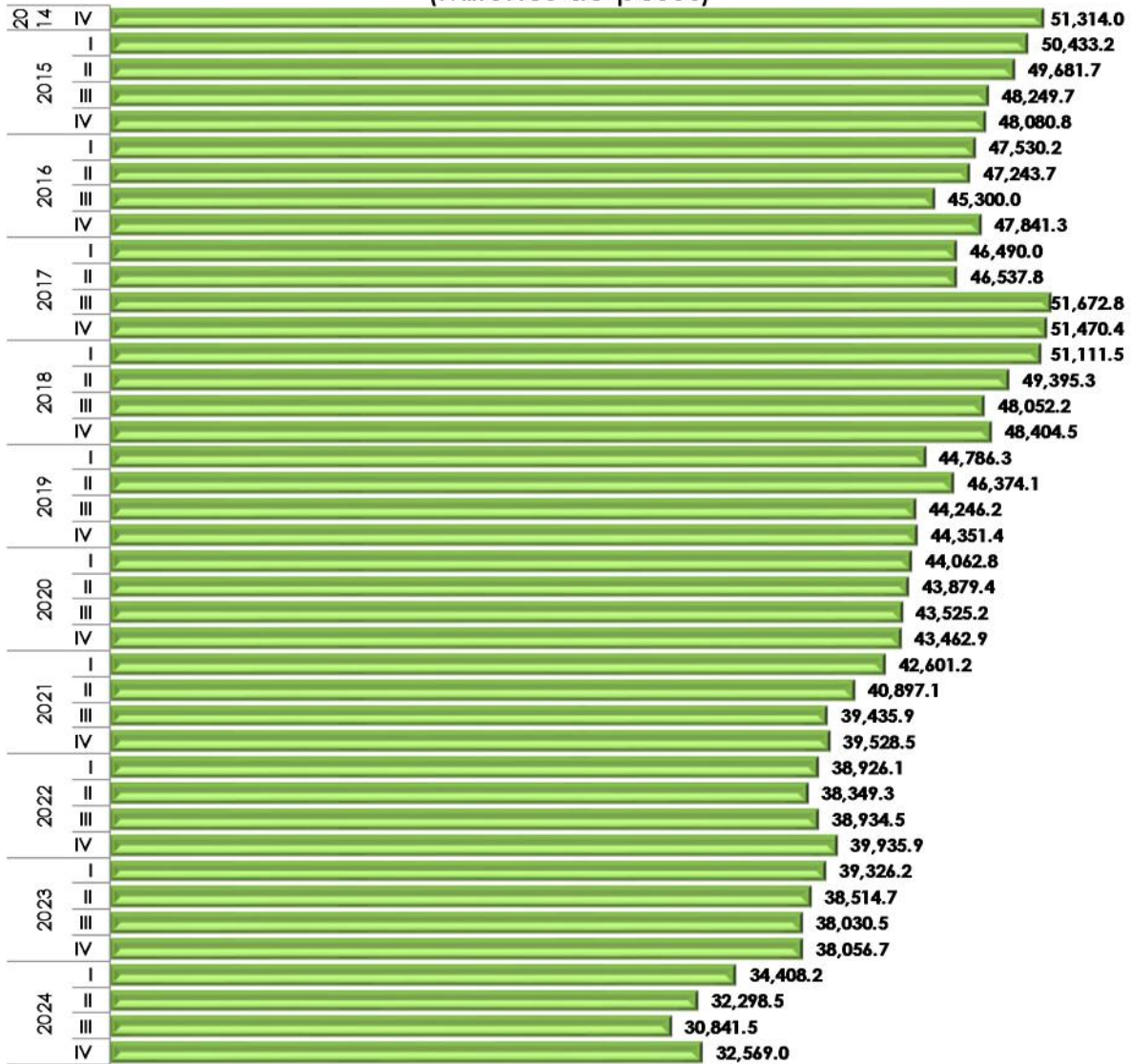
1. Saldo de la deuda municipal

El saldo de la deuda municipal a nivel nacional presenta una tendencia a la baja, observable desde el cuarto trimestre de 2017. Parte de esta tendencia es la disminución del endeudamiento al cuarto trimestre de 2024, con respecto al mismo periodo del año anterior, mismo que fue de 5 mil 487.7 mdp (-18.4% en términos reales), al pasar de 38 mil 056.7 a 32 mil 569.0 mdp.

No obstante lo anterior, es importante destacar el incremento de la deuda municipal en la coyuntura, con respecto al trimestre anterior (tercer trimestre de 2024), que fue de un mil 727.5 mdp (gráfica 1).

Gráfica 1

**Deuda municipal a nivel nacional
2014/IV trim - 2024/IV trim
(Millones de pesos)**



Fuente: Elaborado por el CEFP Ifigenia Martínez y Hernández con información de la SHCP.

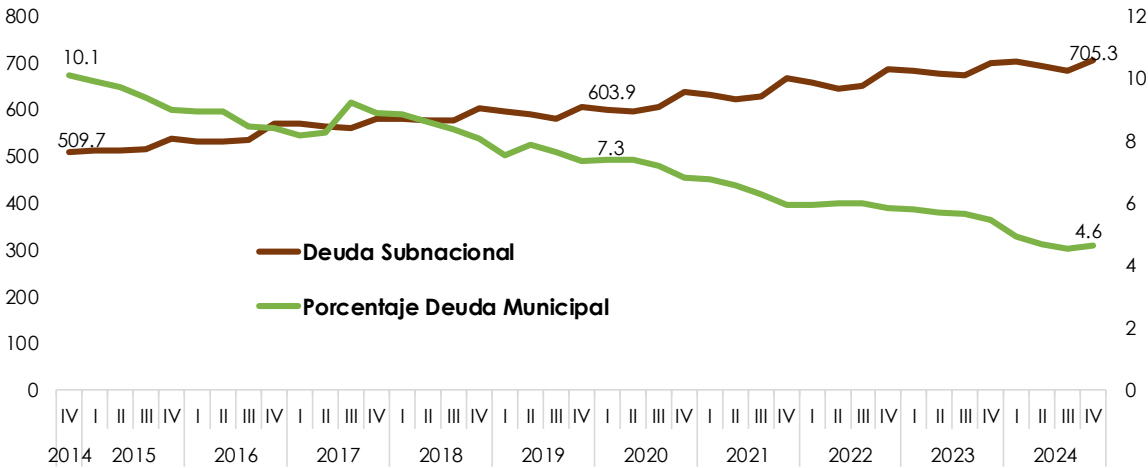
1.1 Deuda municipal como proporción de la deuda subnacional

Se observa una disminución paulatina de la participación de la deuda municipal en el total subnacional durante los últimos diez años, bajando la misma de 10.1 por ciento durante el cuarto trimestre de 2014 a 4.6 por ciento

durante el mismo periodo de 2024, lo que representa una caída de más de la mitad de su participación durante este tiempo, ello no obstante el crecimiento de la deuda municipal en términos absolutos durante algunos segmentos del periodo. Lo anterior implica que la deuda contratada por otros acreditados terminó creciendo más (gráfica 2).

Gráfica 2

**Deuda subnacional y porcentaje de la deuda municipal
2014/IV trim - 2024/IV trim**
(Miles de millones pesos y porcentajes)



Fuente: Elaborado por el CEFP Ifigenia Martínez y Hernández con información de la SHCP.

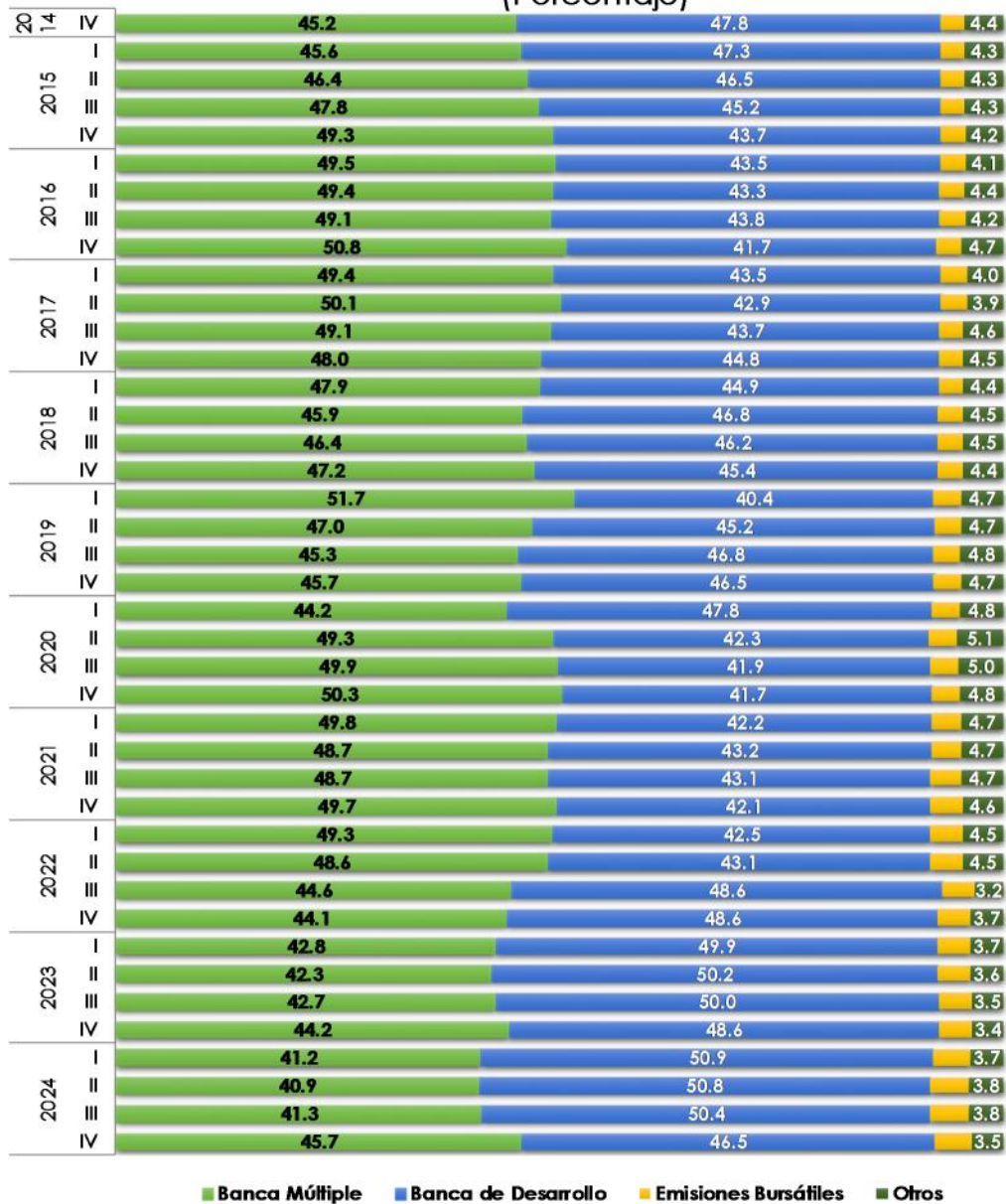
1.2 Deuda municipal por tipo de acreedor

El acreedor con la más alta participación en la deuda municipal es la banca de desarrollo con el fondeo de 46.5 por ciento del total de los financiamientos, cifra que se traduce en un monto de 15 mil 151.7 mdp; le sigue de manera muy cercana la banca múltiple, con una participación de 45.7 por ciento (14 mil 890.2 mdp); de manera distante se encuentran, en la tercera posición, las emisiones bursátiles con una participación de 4.3 por ciento (un mil 391.0 mdp) y por último el rubro otros,¹ mismo que participa

¹ Incluye fideicomisos, entre otros.

con un 3.5 por ciento (un mil 136.0 mdp) (gráfica 3, barra cuarto trimestre de 2024).

Gráfica 3
Composición de la deuda municipal a nivel nacional
2014/IV trim - 2024/IV trim
 (Porcentaje)



Fuente: Elaborado por el CEFP Ifigenia Martínez y Hernández con información de la SHCP.

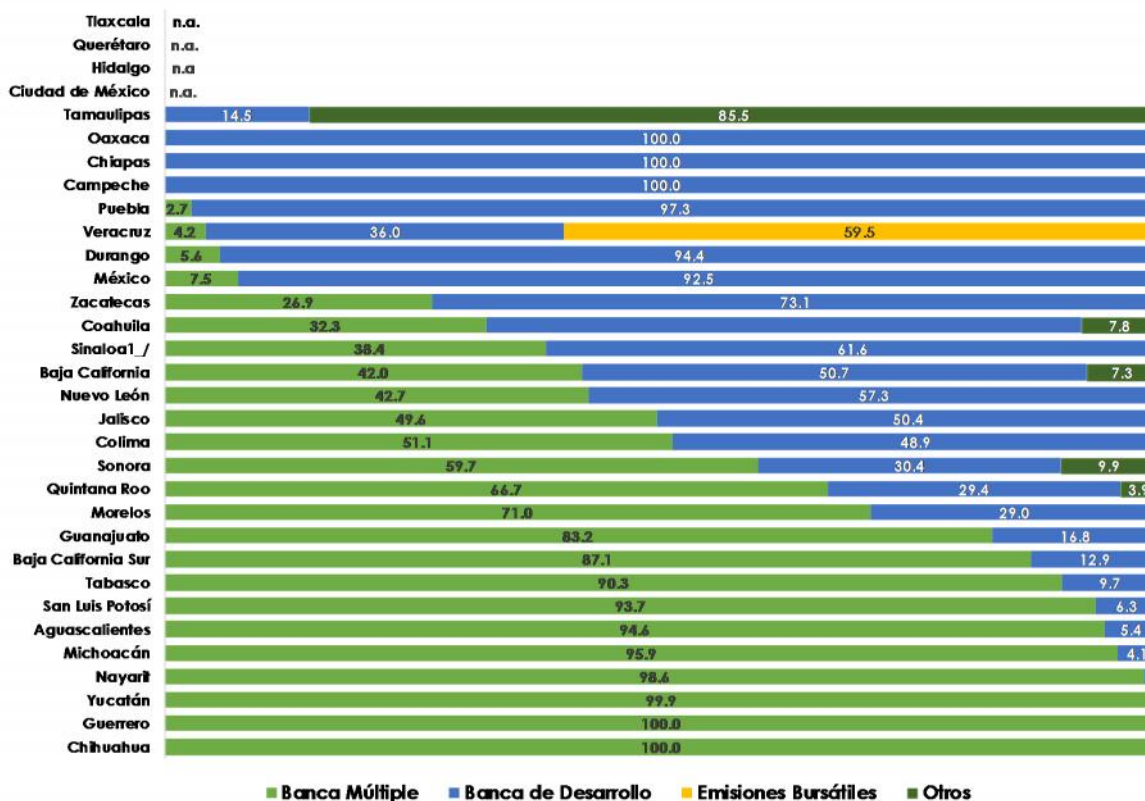
Durante los últimos diez años, la estructura de la deuda municipal por tipo de acreedor se ha mantenido relativamente estable, con una participación mayoritaria de la banca múltiple y de la banca de desarrollo, seguidas de manera lejana por las emisiones bursátiles y el rubro otros.

Sin embargo, la participación relativa de los acreedores en el total de la deuda municipal puede presentar variaciones en la coyuntura, mismas que suelen ser por lo general pequeñas, por lo que no conllevan a cambios estructurales. Destaca lo siguiente: del cuarto trimestre de 2014 al mismo periodo de 2024, la banca múltiple y las emisiones bursátiles presentan un crecimiento. En el caso de la banca múltiple, la misma crece en 0.5 puntos porcentuales, al pasar de una participación de 45.2 por ciento a una de 45.7 por ciento; las emisiones bursátiles, por su parte crecen en 1.6 puntos porcentuales, pasando del 2.7 al 4.3 por ciento de la deuda municipal. Por su parte, la banca de desarrollo y el rubro otros presentan disminuciones en su participación en la deuda municipal. En el caso de la banca de desarrollo, la misma pierde 1.3 puntos porcentuales, al pasar de una participación de 47.8 a una de 46.5 por ciento. Finalmente, el rubro otros, pierde 0.9 puntos porcentuales, pasando de 4.4 a 3.5 por ciento.

Entre aquellas entidades federativas con una alta participación de la banca múltiple en su deuda municipal destacan Guerrero y Chihuahua, con un 100.0 por ciento; les siguen Yucatán (99.9%), Nayarit (98.6%), Michoacán (95.9%), Aguascalientes (94.6%), San Luis Potosí (93.7%), Tabasco (90.3%) y Baja California Sur (87.1%). Por su parte, entre las entidades federativas con una importante participación de la banca de desarrollo sobresalen Oaxaca, Chiapas y Campeche, con participaciones del 100.0 por ciento; seguidas por Puebla (97.3%), Durango (94.4%) y el Estado de México (92.5%). Mención aparte merecen los estados de Tamaulipas y Veracruz. El primero por presentar una importante concentración de su deuda en el rubro otros, siendo esta de 85.5 por ciento, mientras que Veracruz tiene el 59.5 por ciento de su deuda a través de las emisiones bursátiles (gráfica 4).

Gráfica 4.

**Composición de las obligaciones financieras de los municipios por estado
Cuarto trimestre de 2024
(Porcentaje)**



Fuente: Elaborado por el CEFP Ifigenia Martínez y Hernández con información de la SHCP.

na: no aplica, ya que la Ciudad de México no tiene municipios y los estados de Tlaxcala, Querétaro e Hidalgo no cuentan con deuda municipal

2. Rankings de la deuda municipal ²

2.1. Deuda municipal en términos absolutos

2.1.1. Municipios más endeudados del país

Los municipios más endeudados del país al cuarto trimestre de 2024 (de acuerdo con los montos de la deuda por municipio, publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su página de internet sobre disciplina financiera) son los siguientes: Hermosillo, Sonora (un mil 881.9 mdp); Monterrey, Nuevo León (un mil 530.7 mdp); Guadalajara, Jalisco (un mil 377.7 mdp); León, Guanajuato (un mil 361.0 mdp); y Mexicali, Baja California (901.2 mdp).

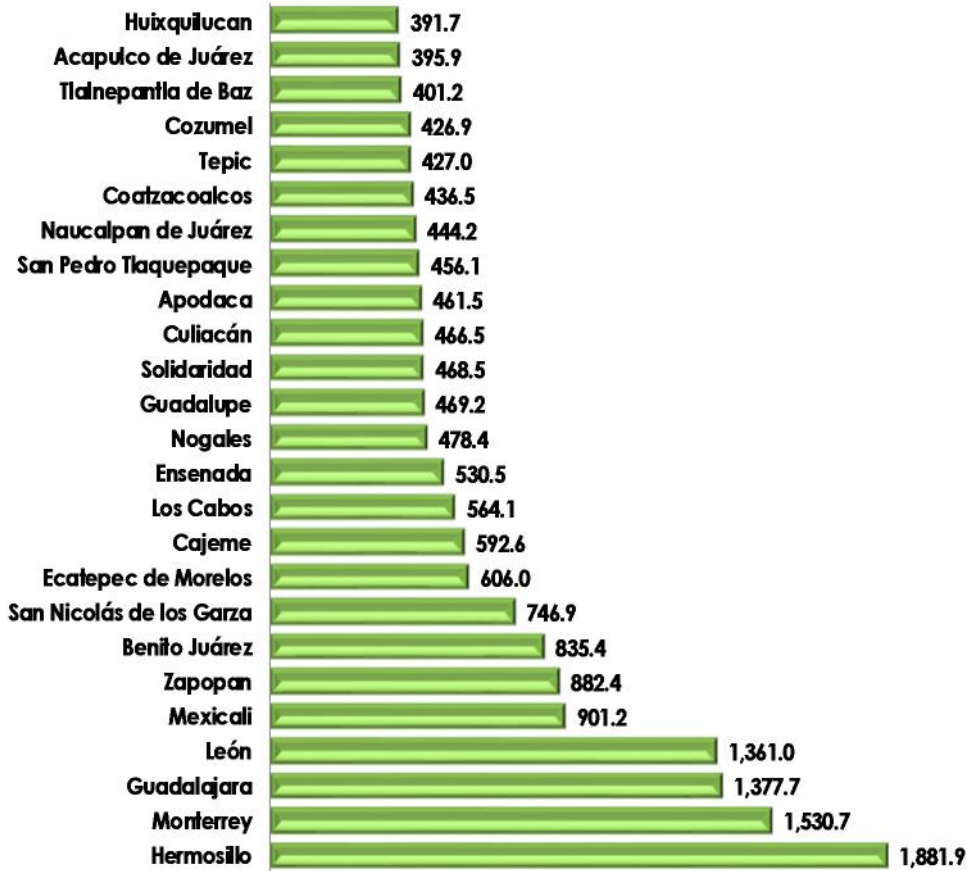
Estos cinco municipios concentran casi una cuarta parte (22.8%) del total de la deuda de este orden de gobierno, ello a pesar de representar tan sólo el 1.0 por ciento del total de los municipios que cuentan con deuda registrada ante la SHCP.

En aras de brindar mayor información, se presentan a continuación los 25 municipios más endeudados del país (gráfica 5 y tabla 1):

² La deuda por municipio, publicada por la SHCP, no incluye la deuda de entes públicos.

Gráfica 5

Los 25 municipios más endeudados de México
Cuarto trimestre de 2024
(Millones de pesos)



Fuente: Elaborado por el CEFP Ifigenia Martínez y Hernández con información de la SHCP.

Tabla 1
Los 25 municipios más endeudados de México
Cuarto trimestre de 2024
(Millones de pesos)

#	Municipio	Entidad Federativa	Monto Deuda
1	Hermosillo	Sonora	1,881.9
2	Monterrey	Nuevo León	1,530.7
3	Guadalajara	Jalisco	1,377.7
4	León	Guanajuato	1,361.0
5	Mexicali	Baja California	901.2
6	Zapopan	Jalisco	882.4
7	Benito Juárez	Quintana Roo	835.4
8	San Nicolás de los Garza	Nuevo León	746.9
9	Ecatepec de Morelos	México	606.0
10	Cajeme	Sonora	592.6
11	Los Cabos	Baja California Sur	564.1
12	Ensenada	Baja California	530.5
13	Nogales	Sonora	478.4
14	Guadalupe	Nuevo León	469.2
15	Solidaridad	Quintana Roo	468.5
16	Culiacán	Sinaloa	466.5
17	Apodaca	Nuevo León	461.5
18	San Pedro Tlaquepaque	Jalisco	456.1
19	Naucalpan de Juárez	México	444.2
20	Coatzacoalcos	Veracruz	436.5
21	Tepic	Nayarit	427.0
22	Cozumel	Quintana Roo	426.9
23	Tlalnepantla de Baz	México	401.2
24	Acapulco de Juárez	Guerrero	395.9
25	Huixquilucan	México	391.7

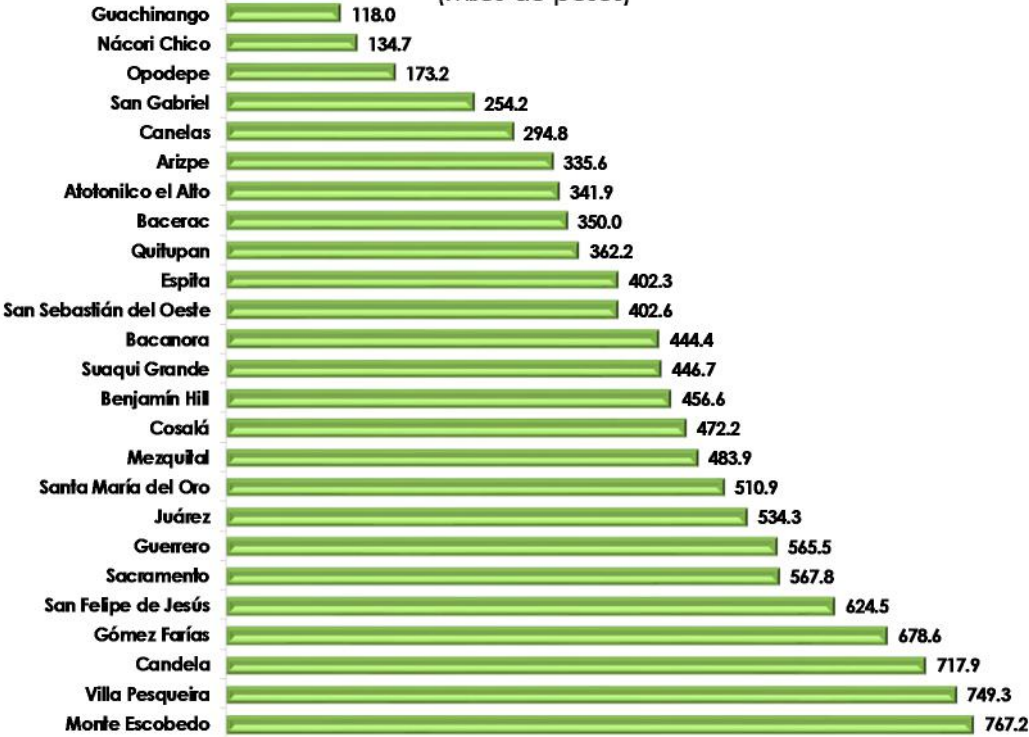
Fuente: Elaborado por el CEFP Ifigenia Martínez y Hernández con información de la SHCP.

Estos 25 municipios (4.8% de los 522 municipios que cuentan con deuda registrada ante la SHCP) concentran más de la mitad (56.7%) de la deuda municipal total, lo que da una buena idea de la alta concentración de la deuda municipal en este país.

2.1.2 Municipios menos endeudados del país

En México existen 28 municipios con deudas inferiores a un millón de pesos. Considerando sólo los 25 municipios con las deudas más bajas, se observa que el monto máximo es de 767.2 mil pesos y el mínimo de 118.0 mil pesos. Los 25 municipios con las menores deudas suman un total de 11.2 millones de pesos, monto que representa sólo el 0.036 por ciento de la deuda municipal total. Los cinco municipios con las deudas más bajas son: Canelas, Durango, con 294.8 mil pesos; San Gabriel, Jalisco, con 294.2 mil pesos; Opodepe, Sonora (173.2 mil pesos); Nácori Chico, Sonora (134.7 mil pesos); y Guachinango, Jalisco (118.0 mil pesos) (gráfica 6 y tabla 2).

Gráfica 6
Los 25 municipios menos endeudados de México
Cuarto trimestre de 2024
 (Miles de pesos)



Fuente: Elaborado por el CEFP Ifigenia Martínez y Hernández con información de la SHCP.

Tabla 2
Los 25 municipios menos endeudados de México
Cuarto trimestre de 2024
(Miles de pesos)

#	Municipio	Entidad Federativa	Monto Deuda
1	Monte Escobedo	Zacatecas	767.2
2	Villa Pesqueira	Sonora	749.3
3	Candela	Coahuila	717.9
4	Gómez Farías	Jalisco	678.6
5	San Felipe de Jesús	Sonora	624.5
6	Sacramento	Coahuila	567.8
7	Guerrero	Coahuila	565.5
8	Juárez	Coahuila	534.3
9	Santa María del Oro	Nayarit	510.9
10	Mezquital	Durango	483.9
11	Cosalá	Sinaloa	472.2
12	Benjamín Hill	Sonora	456.6
13	Suaqui Grande	Sonora	446.7
14	Bacanora	Sonora	444.4
15	San Sebastián del Oeste	Jalisco	402.6
16	Espita	Yucatán	402.3
17	Quitupan	Jalisco	362.2
18	Bacerac	Sonora	350.0
19	Atotonilco el Alto	Jalisco	341.9
20	Arizpe	Sonora	335.6
21	Canelas	Durango	294.8
22	San Gabriel	Jalisco	254.2
23	Opodepe	Sonora	173.2
24	Nácori Chico	Sonora	134.7
25	Guachinango	Jalisco	118.0

Fuente: Elaborado por el CEFPIfigencia Martínez y Hernández con información de la SHCP.

2.2 Deuda municipal per cápita

Este indicador tiene como finalidad mostrar la deuda que le correspondería a cada habitante de un municipio si la misma se repartiera equitativamente entre el total de los habitantes del mismo.³ El indicador se estima como el cociente entre la deuda municipal y el número de habitantes del municipio respectivo.

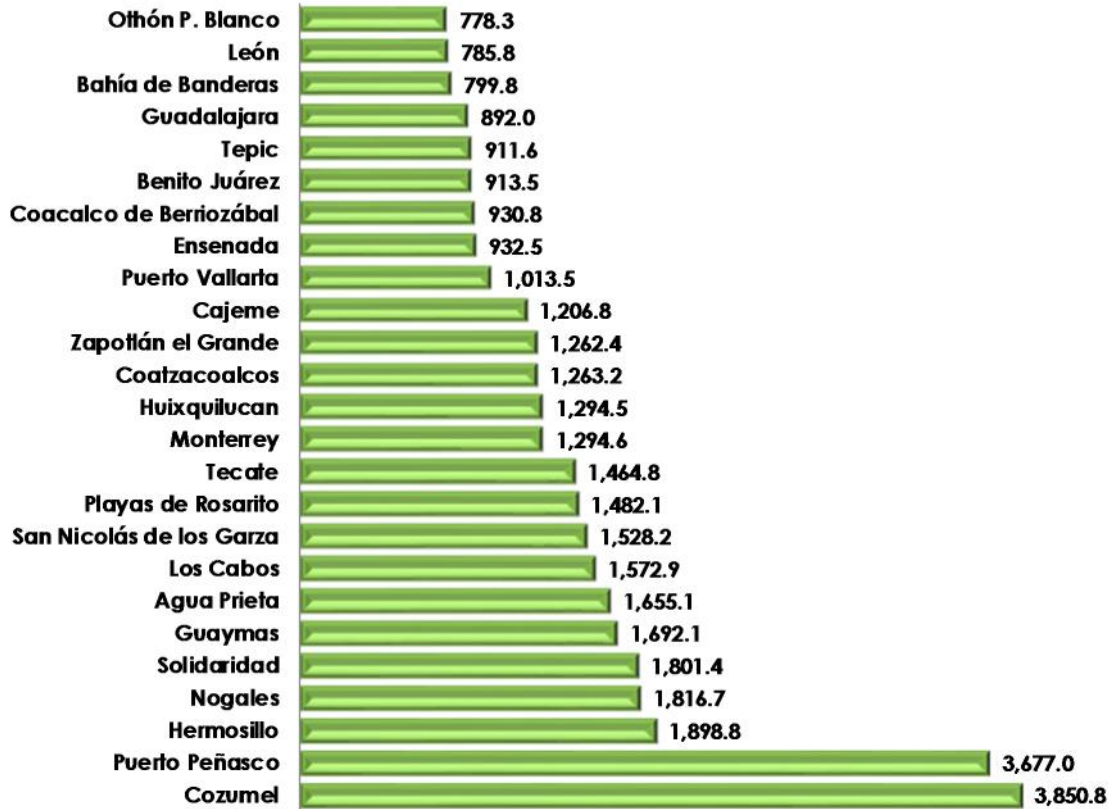
2.2.1. Municipios más endeudados per cápita

Al periodo de estudio, los municipios con las mayores deudas per cápita son: Cozumel, Quintana Roo (3 mil 850.8 pesos por persona); Puerto Peñasco, Sonora (3 mil 677.0 pesos); Hermosillo, Sonora (un mil 898.8 pesos); Nogales, Sonora (un mil 816.7 pesos) y Solidaridad, Quintana Roo (un mil 801.4 pesos). Como puede observarse, tres de estos cinco municipios pertenecen al Estado de Sonora (gráfica 7 y tabla 3).

³ El indicador se construye sólo para municipios con deuda mayor o igual a los 100 mdp. Ello con el ánimo de evitar resultados muy altos en municipios con deudas bajas y poblaciones muy pequeñas.

Gráfica 7

Los 25 municipios más endeudados per cápita
Cuarto trimestre de 2024
(Pesos)



Nota: Para el cálculo de este indicador sólo se consideran los municipios con obligaciones financieras superiores a 100 mdp.

Fuente: Elaborado por el CEFPIfigenia Martínez y Hernández con información de la SHCP y el CONAPO.

Tabla 3
Los 25 municipios de México más endeudados per cápita
Cuarto trimestre de 2024
(pesos)

#	Municipio	Entidad Federativa	Deuda per Cápita
1	Cozumel	Quintana Roo	3,850.8
2	Puerto Peñasco	Sonora	3,677.0
3	Hermosillo	Sonora	1,898.8
4	Nogales	Sonora	1,816.7
5	Solidaridad	Quintana Roo	1,801.4
6	Guaymas	Sonora	1,692.1
7	Agua Prieta	Sonora	1,655.1
8	Los Cabos	Baja California Sur	1,572.9
9	San Nicolás de los Garza	Nuevo León	1,528.2
10	Playas de Rosarito	Baja California	1,482.1
11	Tecate	Baja California	1,464.8
12	Monterrey	Nuevo León	1,294.6
13	Huixquilucan	México	1,294.5
14	Coatzacoalcos	Veracruz	1,263.2
15	Zapotlán el Grande	Jalisco	1,262.4
16	Cajeme	Sonora	1,206.8
17	Puerto Vallarta	Jalisco	1,013.5
18	Ensenada	Baja California	932.5
19	Coacalco de Berriozábal	México	930.8
20	Benito Juárez	Quintana Roo	913.5
21	Tepic	Nayarit	911.6
22	Guadalajara	Jalisco	892.0
23	Bahía de Banderas	Nayarit	799.8
24	León	Guanajuato	785.8
25	Othón P. Blanco	Quintana Roo	778.3

Nota: Para el cálculo de este indicador sólo se consideran los municipios con obligaciones financieras superiores a 100 mdp.

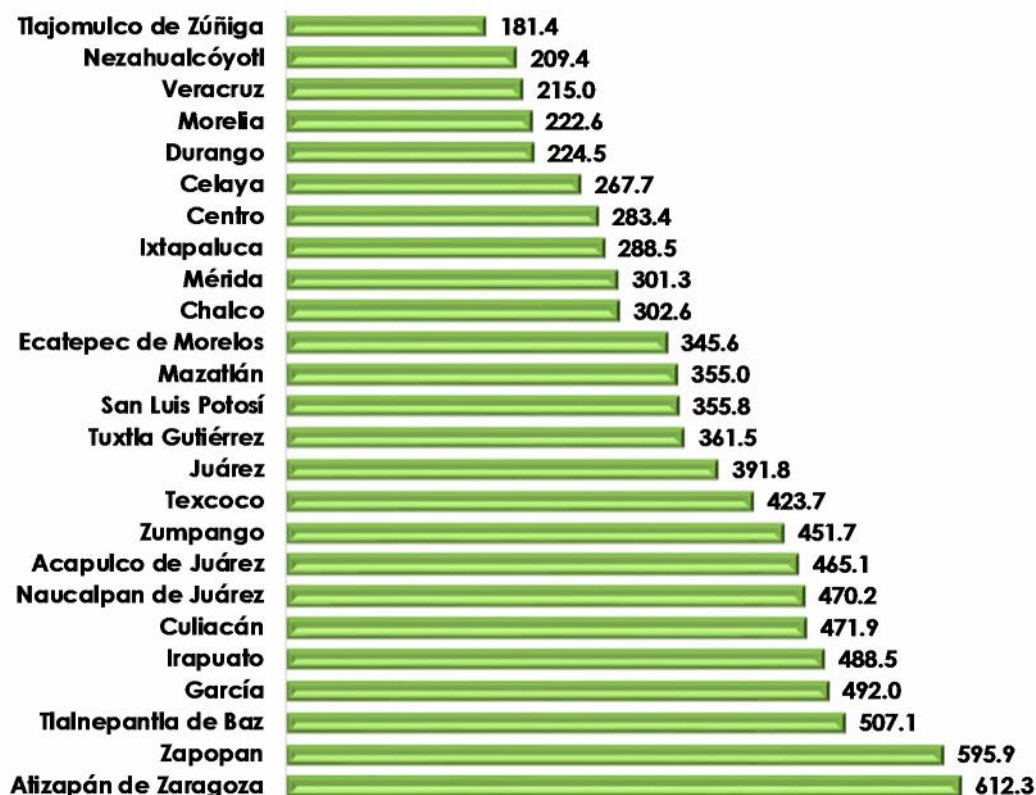
Fuente: Elaborado por el CEFP Ifigenia Martínez y Hernández con información del CONAPO y la SHCP.

2.2.2. Municipios menos endeudados per cápita

Entre los 25 municipios que presentan la deuda per cápita más baja se observa que la más alta es de 612.3 pesos, correspondiente a Atizapán de Zaragoza, Estado de México, mientras que la más baja es de 181.4 pesos y corresponde a Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Los cinco municipios con las deudas per cápita más bajas son los siguientes: Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco con una deuda per cápita de 181.4 pesos; Nezahualcóyotl, Estado de México (209.4 pesos); Veracruz, Veracruz (215.0 pesos); Morelia, Michoacán (222.6 pesos) y Durango, Durango con 224.5 pesos (gráfica 8 y tabla 4).

Gráfica 8

25 Municipios menos endeudados per cápita Cuarto trimestre de 2024 (Pesos)



Nota: Para el cálculo de este indicador sólo se consideran los municipios con obligaciones financieras superiores a 100 mdp.

Fuente: Elaborado por el CEFPIfigenia Martínez y Hernández con información de la SHCP y el CONAPO.

Tabla 4
Los 25 municipios de México menos endeudados per cápita
Cuarto trimestre de 2024
(Pesos)

#	Municipio	Entidad Federativa	Deuda per Cápita
1	Atizapán de Zaragoza	México	612.3
2	Zapopan	Jalisco	595.9
3	Tlalnepantla de Baz	México	507.1
4	García	Nuevo León	492.0
5	Irapuato	Guanajuato	488.5
6	Culiacán	Sinaloa	471.9
7	Naucalpan de Juárez	México	470.2
8	Acapulco de Juárez	Guerrero	465.1
9	Zumpango	México	451.7
10	Texcoco	México	423.7
11	Juárez	Nuevo León	391.8
12	Tuxtla Gutiérrez	Chiapas	361.5
13	San Luis Potosí	San Luis Potosí	355.8
14	Mazatlán	Sinaloa	355.0
15	Ecatepec de Morelos	México	345.6
16	Chalco	México	302.6
17	Mérida	Yucatán	301.3
18	Ixtapaluca	México	288.5
19	Centro	Tabasco	283.4
20	Celaya	Guanajuato	267.7
21	Durango	Durango	224.5
22	Morelia	Michoacán	222.6
23	Veracruz	Veracruz	215.0
24	Nezahualcóyotl	México	209.4
25	Tlajomulco de Zúñiga	Jalisco	181.4

Nota: Para el cálculo de este indicador sólo se consideran los municipios con obligaciones financieras superiores a 100 mdp.

Fuente: Elaborado por el CEFP Ifigenia Martínez y Hernández con información del CONAPO y la SHCP.

2.3 Deuda municipal como proporción de los ingresos totales

Este indicador es de interés porque brinda una aproximación sobre la capacidad de pago de la deuda con que cuentan los municipios dados sus ingresos totales. El mismo se estima como el cociente de la deuda de cada municipio y sus ingresos totales correspondientes.⁴

2.3.1. Municipios más endeudados como proporción de los ingresos totales

Entre los primeros diez municipios con los más altos niveles de este indicador, se identifican varios gobiernos locales que también figuran entre los primeros 25 con las mayores deudas per cápita, apareciendo entre los primeros diez lugares, en ambos casos, los siguientes: Cozumel, Quintana Roo; Puerto Peñasco, Nogales, Agua Prieta, Guaymas y Hermosillo, en Sonora; y San Nicolás de los Garza en Nuevo León; todos ellos con proporciones que oscilan entre 52.5 y 24.2 por ciento (gráfica 9 y tabla 5).

⁴ Los ingresos se tomaron de las leyes de ingresos de los municipios para el ejercicio fiscal 2024.

Gráfica 9



Nota: La información de los ingresos totales proviene de las leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2024; no se incluyen los ingresos derivados de financiamientos.

Se consideran los municipios con obligaciones financieras superiores a los 100 mdp.

Fuente: Elaborado por el CEFPI Ifigenia Martínez y Hernández con información de la SHCP y de los Ayuntamientos.

Tabla 5

Los 25 municipios más endeudados como porcentaje de sus ingresos totales, al cuarto trimestre de 2024

#	Municipio	Entidad Federativa	Deuda como porcentaje de los Ingresos
1	Cozumel	Quintana Roo	52.5
2	Puerto Peñasco	Sonora	43.6
3	San Nicolás de los Garza	Nuevo León	31.7
4	Guaymas	Sonora	29.9
5	Agua Prieta	Sonora	26.1
6	Zapotlán el Grande	Jalisco	24.8
7	Hermosillo	Sonora	24.6
8	Nogales	Sonora	24.2
9	Coacalco de Berriozábal	México	22.9
10	Tecate	Baja California	22.6
11	Coatzacoalcos	Veracruz	22.6
12	Cajeme	Sonora	20.5
13	Ensenada	Baja California	19.3
14	Tepic	Nayarit	18.6
15	San Pedro Tlaquepaque	Jalisco	18.1
16	Othón P. Blanco	Quintana Roo	18.1
17	Tonalá	Jalisco	18.0
18	Monterrey	Nuevo León	17.8
19	Playas de Rosarito	Baja California	17.0
20	General Escobedo	Nuevo León	16.5
21	Guadalupe	Nuevo León	16.1
22	Apodaca	Nuevo León	15.7
23	León	Guanajuato	15.7
24	Tuxpan	Veracruz	15.1
25	Mexicali	Baja California	15.0

Nota: La información de los ingresos totales proviene de las leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2024; no incluye los ingresos derivados de financiamientos.

Se consideran los municipios con obligaciones financieras superiores a los 100 mdp.

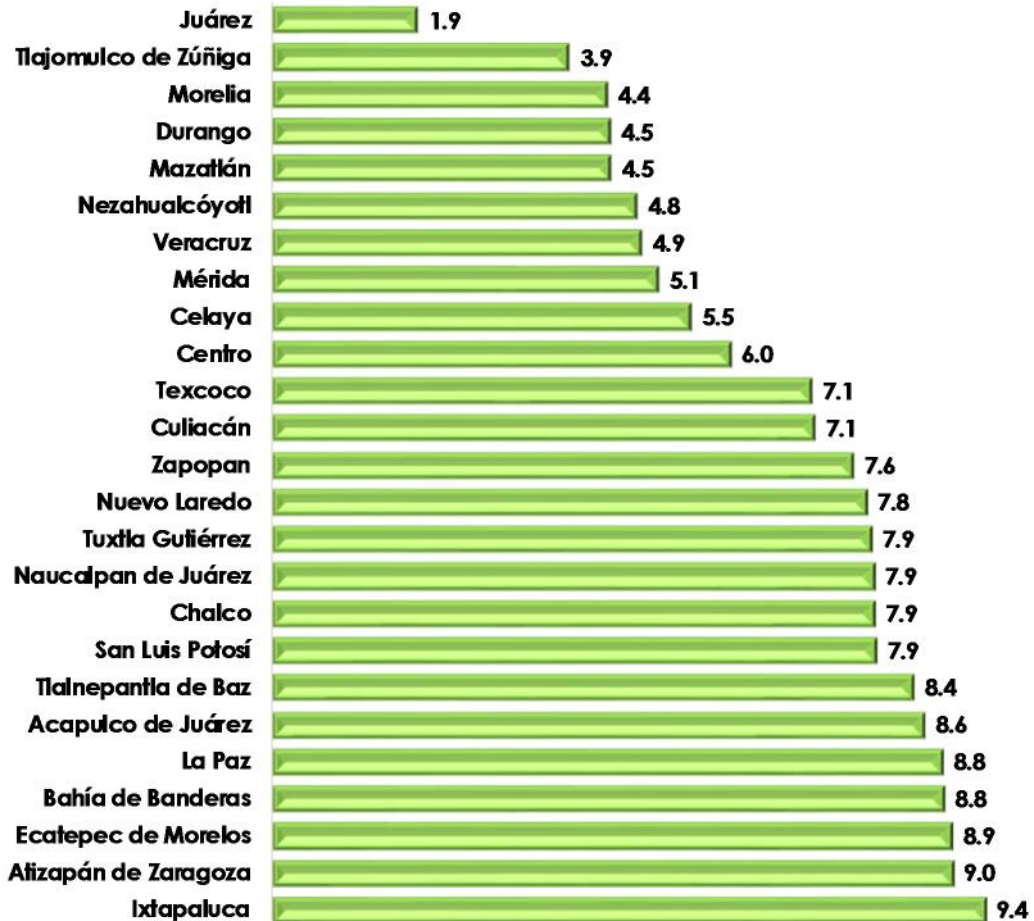
Fuente: Elaborado por el CEFP Ifigenia Martínez y Hernández con información de la SHCP y de los Ayuntamientos.

2.3.2. Municipios menos endeudados como proporción de los ingresos totales

Con respecto a los 25 municipios menos endeudados como proporción de sus ingresos totales se observa que el endeudamiento va de 1.9 a 9.4 por ciento, correspondiente a los municipios de Juárez, Nuevo León e Ixtapaluca, Estado de México. Los cinco municipios que destacan por presentar las menores deudas bajo este indicador son: Mazatlán, Sinaloa (4.5%); Durango, Durango (4.5%); Morelia, Michoacán con el 4.4 por ciento; Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (3.9%); y Juárez, Nuevo León (1.9%) (gráfica 10 y tabla 6).

Gráfica 10

Los 25 municipios menos endeudados como porcentaje de sus ingresos totales
Cuarto trimestre de 2024



Nota: La información de los ingresos totales proviene de las leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2024; no se incluyen los ingresos derivados de financiamientos.

Se consideran los municipios con obligaciones financieras superiores a los 100 mdp.

Fuente: Elaborado por el CEFPIfigenia Martínez y Hernández con información de la SHCP y de los Ayuntamientos.

Tabla 6

Los 25 municipios menos endeudados como porcentaje de sus ingresos totales, al cuarto trimestre de 2024

#	Municipio	Entidad Federativa	Deuda como porcentaje de los Ingresos
1	Ixtapaluca	México	9.4
2	Atizapán de Zaragoza	México	9.0
3	Ecatepec de Morelos	México	8.9
4	Bahía de Banderas	Nayarit	8.8
5	La Paz	Baja California Sur	8.8
6	Acapulco de Juárez	Guerrero	8.6
7	Tlalnepantla de Baz	México	8.4
8	San Luis Potosí	San Luis Potosí	7.9
9	Chalco	México	7.9
10	Naucalpan de Juárez	México	7.9
11	Tuxtla Gutiérrez	Chiapas	7.9
12	Nuevo Laredo	Tamaulipas	7.8
13	Zapopan	Jalisco	7.6
14	Culiacán	Sinaloa	7.1
15	Texcoco	México	7.1
16	Centro	Tabasco	6.0
17	Celaya	Guanajuato	5.5
18	Mérida	Yucatán	5.1
19	Veracruz	Veracruz	4.9
20	Nezahualcóyotl	México	4.8
21	Mazatlán	Sinaloa	4.5
22	Durango	Durango	4.5
23	Morelia	Michoacán	4.4
24	Tlajomulco de Zúñiga	Jalisco	3.9
25	Juárez	Nuevo León	1.9

Nota: La información de los ingresos totales proviene de las leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2024; no incluye los ingresos derivados de financiamientos.

Se consideran los municipios con obligaciones financieras superiores a los 100 mdp.

Fuente: Elaborado por el CEFPI Ifigenia Martínez y Hernández con información de la SHCP y de los Ayuntamientos.

2.4. Afectación de participaciones por municipios

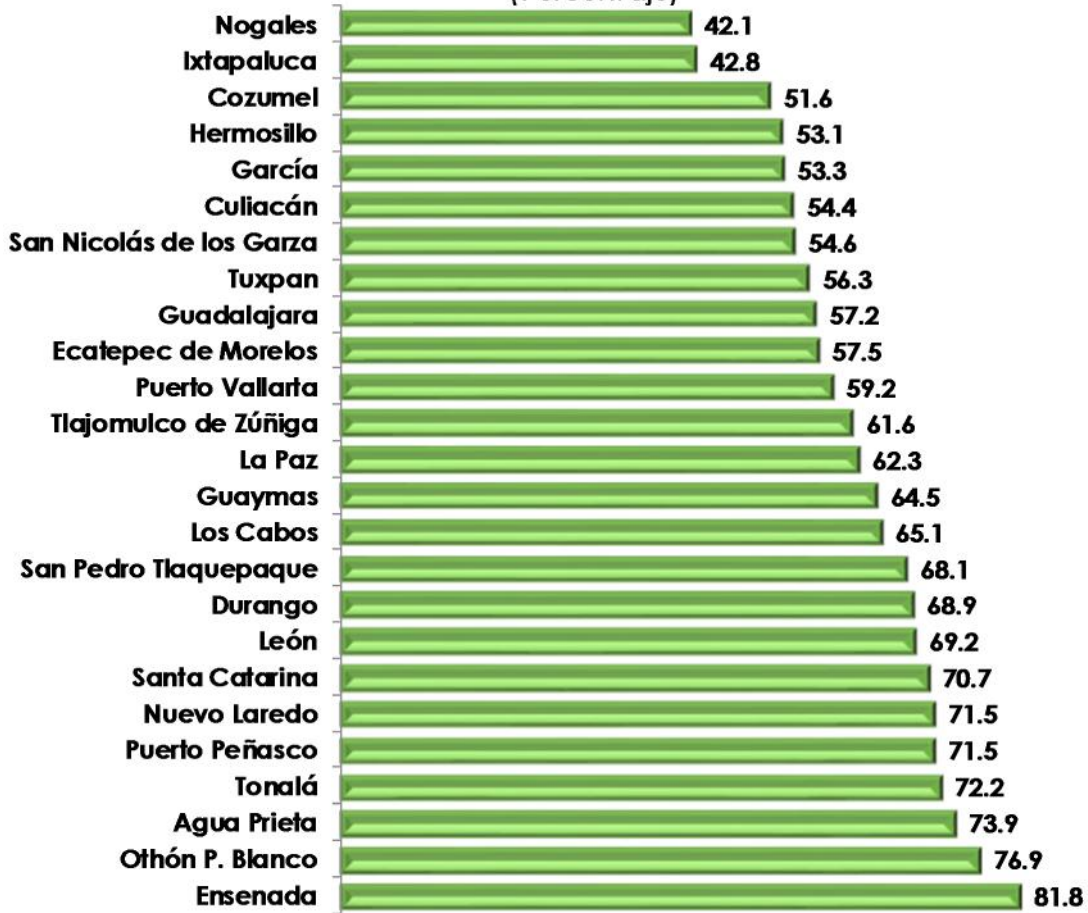
El derecho de los municipios para afectar sus participaciones en la contratación de financiamientos y obligaciones se encuentra debidamente tutelado en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios. A continuación, se presenta la información sobre las mayores y menores afectaciones a sus participaciones que presentan dichos entes públicos.

2.4.1. Municipios con mayores afectaciones

Entre los municipios con deudas mayores a los cien millones de pesos que presentan las más altas afectaciones de sus participaciones al periodo de referencia, destacan: Ensenada, Baja California con el 81.8 por ciento; Othón P. Blanco, Quintana Roo (76.9%); Agua Prieta, Sonora, con el 73.9 por ciento; Tonalá, Jalisco (72.2%); y Puerto Peñasco, Sonora (71.5%) (gráfica 11 y tabla 7).

Gráfica 11

Los 25 municipios con las mayores afectaciones de sus participaciones, al cuarto trimestre de 2024
(Porcentaje)



Nota: Se consideran los municipios con obligaciones financieras superiores a los 100 mdp.
Fuente: Elaborado por el CEFP Ifigenia Martínez y Hernández con información de la SHCP.

Tabla 7**Los 25 municipios con las mayores afectaciones de sus participaciones, al cuarto trimestre de 2024**
(Porcentaje)

#	Municipio	Entidad Federativa	Afectación
1	Ensenada	Baja California	81.8
2	Othón P. Blanco	Quintana Roo	76.9
3	Agua Prieta	Sonora	73.9
4	Tonalá	Jalisco	72.2
5	Puerto Peñasco	Sonora	71.5
6	Nuevo Laredo	Tamaulipas	71.5
7	Santa Catarina	Nuevo León	70.7
8	León	Guanajuato	69.2
9	Durango	Durango	68.9
10	San Pedro Tlaquepaque	Jalisco	68.1
11	Los Cabos	Baja California Sur	65.1
12	Guaymas	Sonora	64.5
13	La Paz	Baja California Sur	62.3
14	Tajomulco de Zúñiga	Jalisco	61.6
15	Puerto Vallarta	Jalisco	59.2
16	Ecatepec de Morelos	México	57.5
17	Guadalajara	Jalisco	57.2
18	Tuxpan	Veracruz	56.3
19	San Nicolás de los Garza	Nuevo León	54.6
20	Culiacán	Sinaloa	54.4
21	García	Nuevo León	53.3
22	Hermosillo	Sonora	53.1
23	Cozumel	Quintana Roo	51.6
24	Ixtapaluca	México	42.8
25	Nogales	Sonora	42.1

Nota: Se consideran los municipios con obligaciones financieras superiores a los 100 mdp.

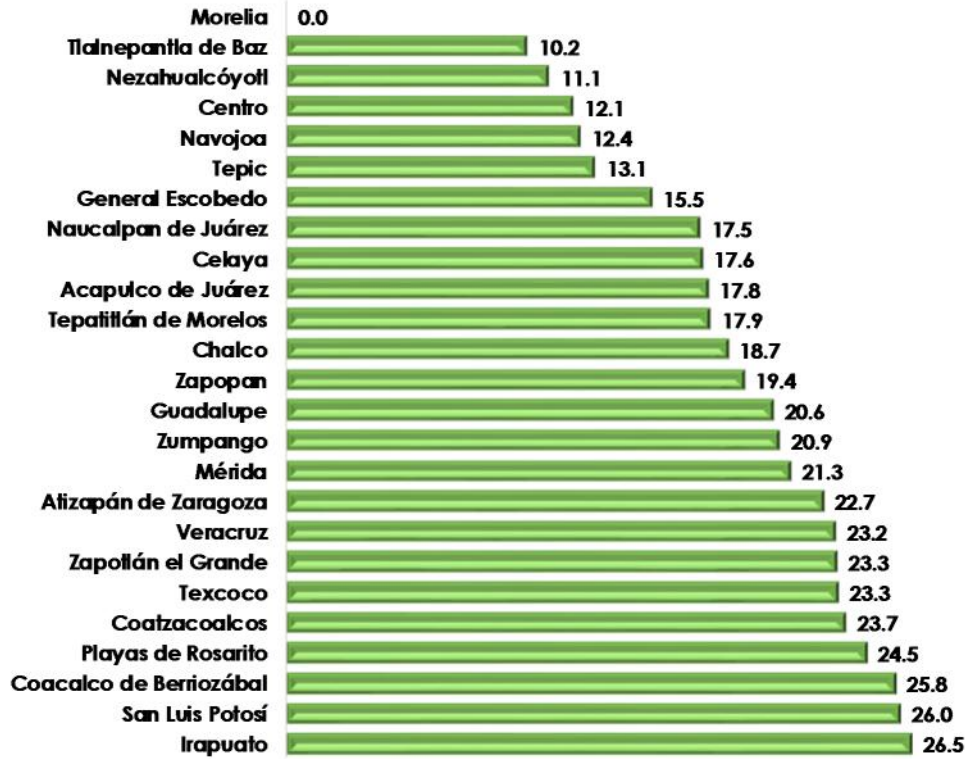
Fuente: Elaborado por el CEFP Ifigenia Martínez y Hernández con información de la SHCP.

2.4.2. Municipios con menores afectaciones

Con respecto a los 25 municipios con las menores afectaciones de sus participaciones se observa que las mismas se mueven en un rango de 0.0 por ciento (Morelia, Michoacán) a 26.5 por ciento (Irapuato, Guanajuato). Los cinco municipios con deudas mayores a los cien millones de pesos que presentan las menores afectaciones de sus participaciones al cuarto trimestre de 2024 son: Navojoa, Sonora con 12.4 por ciento de sus participaciones afectadas; Centro, Tabasco, con 12.1 por ciento; Nezahualcóyotl, Estado de México (11.1%); Tlalnepantla de Baz, Estado de México (10.2%) y Morelia, Michoacán con 0.0 por ciento (gráfica 12, tabla 8).

Gráfica 12

Los 25 municipios con las menores afectaciones de sus participaciones, al cuarto trimestre de 2024
(Porcentaje)



Nota: Se consideran los municipios con obligaciones financieras superiores a los 100 mdp.
Fuente: Elaborado por el CEFP Ifigenia Martínez y Hernández con información de la SHCP.

Tabla 8

Los 25 municipios con las menores afectaciones de sus participaciones, al cuarto trimestre de 2024
(Porcentaje)

#	Municipio	Entidad Federativa	Afectación
1	Irapuato	Guanajuato	26.5
2	San Luis Potosí	San Luis Potosí	26.0
3	Coacalco de Berriozábal	México	25.8
4	Playas de Rosarito	Baja California	24.5
5	Coatzacoalcos	Veracruz	23.7
6	Texcoco	México	23.3
7	Zapotlán el Grande	Jalisco	23.3
8	Veracruz	Veracruz	23.2
9	Atizapán de Zaragoza	México	22.7
10	Mérida	Yucatán	21.3
11	Zumpango	México	20.9
12	Guadalupe	Nuevo León	20.6
13	Zapopan	Jalisco	19.4
14	Chalco	México	18.7
15	Tepatitlán de Morelos	Jalisco	17.9
16	Acapulco de Juárez	Guerrero	17.8
17	Celaya	Guanajuato	17.6
18	Naucalpan de Juárez	México	17.5
19	General Escobedo	Nuevo León	15.5
20	Tepic	Nayarit	13.1
21	Navojoa	Sonora	12.4
22	Centro	Tabasco	12.1
23	Nezahualcóyotl	México	11.1
24	Tlalnepantla de Baz	México	10.2
25	Morelia	Michoacán	0.0

Nota: Se consideran los municipios con obligaciones financieras superiores a los 100 mdp.

Fuente: Elaborado por el CEFP Ifigenia Martínez y Hernández con información de la SHCP.

3. Anexo

Numeralia del anexo:

Al cuarto trimestre de 2024, se observan las siguientes características en la estructura de la deuda municipal, según montos de endeudamiento:

1. De los 2,462 municipios que existen a la fecha en el país (sin considerar a las 16 alcaldías), 522 (21.2%) cuentan con obligaciones financieras inscritas en el Registro Público Único de la SHCP.
2. Sólo cuatro de estos municipios (0.8%) tienen obligaciones financieras superiores a los mil mdp.
3. Únicamente ocho municipios (1.5%) exhiben deudas que oscilan en un rango mayor a 500 mdp y menor a los mil mdp.
4. 51 municipios (9.8%) ostentan deudas superiores a 100 mdp pero inferiores a 500 mdp.
5. 50 municipios (9.6%) presentan deudas mayores a 30 mdp y menores a 100 mil mdp.
6. 409 municipios (78.4%) registran deudas menores a 30 mdp, destacando 28 municipios (5.4%) con obligaciones financieras inferiores a un mdp.

En función de esto, una proporción mayor a una quinta parte de los municipios (21.6%) presenta deudas mayores a los 30 mdp, de lo cual se deduce que cerca de cuatro quintas partes (78.4%) registran obligaciones financieras inferiores a dicho monto.

A continuación se muestran, en orden descendente por el monto de su deuda, el total de municipios que cuentan con obligaciones financieras inscritas en el Registro Público Único.

**Municipios con obligaciones financieras
Saldos al 31 de diciembre de 2024**

(Millones de pesos)

#	Municipio	Entidad Federativa	Saldo Total
1	Hermosillo	Sonora	1,881.9
2	Monterrey	Nuevo León	1,530.7
3	Guadalajara	Jalisco	1,377.7
4	León	Guanajuato	1,361.0
5	Mexicali	Baja California	901.2
6	Zapopan	Jalisco	882.4
7	Benito Juárez	Quintana Roo	835.4
8	San Nicolás de los Garza	Nuevo León	746.9
9	Ecatepec de Morelos	México	606.0
10	Cajeme	Sonora	592.6
11	Los Cabos	Baja California Sur	564.1
12	Ensenada	Baja California	530.5
13	Nogales	Sonora	478.4
14	Guadalupe	Nuevo León	469.2
15	Solidaridad	Quintana Roo	468.5
16	Culiacán	Sinaloa	466.5
17	Apodaca	Nuevo León	461.5
18	San Pedro Tlaquepaque	Jalisco	456.1
19	Naucalpan de Juárez	México	444.2
20	Coatzacoalcos	Veracruz	436.5
21	Tepic	Nayarit	427.0
22	Cozumel	Quintana Roo	426.9
23	Tlalnepantla de Baz	México	401.2
24	Acapulco de Juárez	Guerrero	395.9
25	Huixquilucan	México	391.7
26	Tonalá	Jalisco	375.0
27	Atizapán de Zaragoza	México	351.4
28	General Escobedo	Nuevo León	336.0
29	Nuevo Laredo	Tamaulipas	331.5
30	San Luis Potosí	San Luis Potosí	317.0
31	Puerto Vallarta	Jalisco	314.6
32	Irapuato	Guanajuato	308.3
33	Guaymas	Sonora	304.6

#	Municipio	Entidad Federativa	Saldo Total
34	Mérida	Yucatán	303.5
35	Coacalco de Berriozábal	México	296.2
36	Puerto Peñasco	Sonora	281.4
37	Tuxtla Gutiérrez	Chiapas	252.6
38	Nezahualcóyotl	México	245.9
39	Othón P. Blanco	Quintana Roo	224.2
40	Centro	Tabasco	218.7
41	Santa Catarina	Nuevo León	216.2
42	Carmen	Campeche	213.4
43	La Paz	Baja California Sur	212.7
44	Mazatlán	Sinaloa	196.7
45	Morelia	Michoacán	188.5
46	Tecate	Baja California	176.3
47	Playas de Rosarito	Baja California	169.9
48	Juárez	Nuevo León	167.3
49	Ixtapaluca	México	164.4
50	Durango	Durango	161.7
51	García	Nuevo León	161.1
52	Agua Prieta	Sonora	151.2
53	Bahía de Banderas	Nayarit	149.6
54	Zapotlán el Grande	Jalisco	148.9
55	Celaya	Guanajuato	146.6
56	Veracruz	Veracruz	137.8
57	Navojoa	Sonora	132.2
58	Chalco	México	128.5
59	Tuxpan	Veracruz	126.4
60	Tlajomulco de Zúñiga	Jalisco	125.1
61	Texcoco	México	115.0
62	Tepatitlán de Morelos	Jalisco	106.6
63	Zumpango	México	103.5
64	Xalapa	Veracruz	96.6
65	Cuautla	Morelos	91.9
66	Chihuahua	Chihuahua	88.9
67	Tequila	Jalisco	83.9
68	Tampico	Tamaulipas	81.4

#	Municipio	Entidad Federativa	Saldo Total
69	Lerdo	Durango	79.0
70	Tala	Jalisco	76.9
71	Tultitlán	México	76.2
72	Uruapan	Michoacán	75.0
73	Jesús María	Aguascalientes	67.3
74	Ocotlán	Jalisco	66.7
75	Valle de Chalco Solidaridad	México	65.3
76	La Barca	Jalisco	65.1
77	Empalme	Sonora	62.7
78	Tultepec	México	61.9
79	Chapala	Jalisco	61.3
80	Zinacantepec	México	58.7
81	Villa de Álvarez	Colima	57.3
82	Ayala	Morelos	55.3
83	Huatabampo	Sonora	54.7
84	Tecomán	Colima	51.8
85	Guadalupe	Zacatecas	51.7
86	San Miguel de Allende	Guanajuato	50.3
87	San Luis Río Colorado	Sonora	49.5
88	Salamanca	Guanajuato	49.5
89	Jocotepec	Jalisco	48.8
90	Orizaba	Veracruz	46.8
91	Chicoloapan	México	46.6
92	Córdoba	Veracruz	44.0
93	Autlán de Navarro	Jalisco	43.9
94	Puente de Ixtla	Morelos	41.9
95	Guasave	Sinaloa	40.5
96	Comondú	Baja California Sur	39.7
97	Mulegé	Baja California Sur	38.2
98	Poza Rica de Hidalgo	Veracruz	38.1
99	Zamora	Michoacán	35.0
100	Ahualulco de Mercado	Jalisco	35.0
101	Zitácuaro	Michoacán	34.8
102	Melchor Ocampo	México	34.7
103	Tamazula de Gordiano	Jalisco	34.3

#	Municipio	Entidad Federativa	Saldo Total
104	Bácum	Sonora	34.2
105	Tantoyuca	Veracruz	33.9
106	Sultepec	México	33.1
107	Sayula	Jalisco	32.6
108	Colima	Colima	32.1
109	Cocula	Jalisco	32.1
110	Ameca	Jalisco	31.5
111	San Martín Hidalgo	Jalisco	31.4
112	Altotonga	Veracruz	31.4
113	Minatitlán	Veracruz	30.5
114	El Salto	Jalisco	29.4
115	Ixtlahuacán de los Membrillos	Jalisco	29.3
116	Montemorelos	Nuevo León	28.0
117	Santiago Ixcuintla	Nayarit	27.5
118	Compostela	Nayarit	27.0
119	La Huerta	Jalisco	26.9
120	Boca del Río	Veracruz	26.6
121	Cadereyta Jiménez	Nuevo León	26.4
122	Tapalpa	Jalisco	26.4
123	Jilotepec	México	25.2
124	Ciudad Valles	San Luis Potosí	25.0
125	Zacatecas	Zacatecas	24.4
126	Ahome	Sinaloa	23.9
127	Tamuín	San Luis Potosí	23.6
128	Metepec	México	23.2
129	Sahuayo	Michoacán	23.0
130	Papantla	Veracruz	22.9
131	Jalapa	Tabasco	22.7
132	Atzacan	Veracruz	22.5
133	Tianguistenco	México	22.2
134	Cosoleacaque	Veracruz	22.0
135	Ixtaczoquitlán	Veracruz	21.8
136	Xicotepac	Puebla	21.4
137	Agua Dulce	Veracruz	21.4
138	Nicolás Romero	México	21.3

# Municipio	Entidad Federativa	Saldo Total
139 Axochiapan	Morelos	20.9
140 Valle de Bravo	México	20.7
141 Salinas Victoria	Nuevo León	20.4
142 Linares	Nuevo León	19.9
143 Acatlán de Juárez	Jalisco	19.9
144 Villa Purificación	Jalisco	19.4
145 Ixtlahuacán	Colima	19.3
146 San Andrés Tuxtla	Veracruz	19.2
147 Canatlán	Durango	18.3
148 Jiutepec	Morelos	18.2
149 Fortín	Veracruz	17.5
150 Martínez de la Torre	Veracruz	17.4
151 Ixtlahuacán del Río	Jalisco	16.9
152 Tierra Blanca	Veracruz	16.8
153 Tecámac	México	16.1
154 Acuña	Coahuila	16.1
155 Poncitlán	Jalisco	16.0
156 Jesús Carranza	Veracruz	15.9
157 Benito Juárez	Sonora	15.6
158 Yahualica de González Gallo	Jalisco	15.5
159 El Higo	Veracruz	15.4
160 Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río	Veracruz	15.1
161 Pánuco	Veracruz	15.0
162 Comalcalco	Tabasco	14.8
163 Teocaltiche	Jalisco	14.3
164 Casimiro Castillo	Jalisco	14.2
165 Jonacatepec	Morelos	14.2
166 Cuauhtémoc	Colima	13.9
167 Guadalupe Victoria	Durango	13.8
168 Poanas	Durango	13.8
169 Cárdenas	Tabasco	13.7
170 Santiago Papasquiaro	Durango	13.7
171 Actopan	Veracruz	13.5
172 Vicente Guerrero	Durango	13.3
173 Alto Lucero de Gutiérrez Barrios	Veracruz	13.0

# Municipio	Entidad Federativa	Saldo Total
174 Álamos	Sonora	13.0
175 Atzacan	Veracruz	12.8
176 Pueblo Nuevo	Durango	12.8
177 Matamoros	Coahuila	12.7
178 Lagos de Moreno	Jalisco	12.5
179 Acolman	México	12.1
180 Tapachula	Chiapas	12.0
181 Acaponeta	Nayarit	12.0
182 Tecuala	Nayarit	12.0
183 Xalisco	Nayarit	12.0
184 Cosamaloapan de Carpio	Veracruz	11.9
185 Cabo Corrientes	Jalisco	11.9
186 Álamo Temapache	Veracruz	11.8
187 Acayucan	Veracruz	11.8
188 Tequila	Veracruz	11.8
189 Atoyac	Veracruz	11.7
190 San Marcos	Jalisco	11.6
191 San Blas	Nayarit	11.5
192 Indaparapeo	Michoacán	11.4
193 Armería	Colima	11.3
194 Capulhuac	México	11.1
195 Juchique de Ferrer	Veracruz	11.1
196 Camerino Z. Mendoza	Veracruz	11.0
197 Soledad de Doblado	Veracruz	11.0
198 José Azueta	Veracruz	10.9
199 Teoloyucan	México	10.6
200 Villa Hidalgo	Jalisco	10.5
201 Tepetzintla	Veracruz	10.4
202 La Antigua	Veracruz	10.3
203 Salvador Alvarado	Sinaloa	10.2
204 Pueblo Viejo	Veracruz	10.1
205 Rosamorada	Nayarit	10.1
206 Unión de San Antonio	Jalisco	10.0
207 El Carmen	Nuevo León	9.9
208 Cuautitlán Izcalli	México	9.9

#	Municipio	Entidad Federativa	Saldo Total
209	Cotaxtla	Veracruz	9.9
210	San Dimas	Durango	9.7
211	Coatepec	Veracruz	9.7
212	Chalma	Veracruz	9.6
213	Tihuatlán	Veracruz	9.6
214	Cuautitlán de García Barragán	Jalisco	9.5
215	Caborca	Sonora	9.3
216	Santa Cruz de Juventino Rosas	Guanajuato	9.3
217	San Francisco del Rincón	Guanajuato	9.2
218	Totutla	Veracruz	9.1
219	Santiago Jocotepec	Oaxaca	9.1
220	Tenango del Valle	México	9.0
221	Tuxcueca	Jalisco	9.0
222	General Plutarco Elías Calles	Sonora	8.9
223	Ruíz	Nayarit	8.9
224	Río Blanco	Veracruz	8.7
225	Arandas	Jalisco	8.5
226	Atlahuilco	Veracruz	8.5
227	Puente Nacional	Veracruz	8.3
228	Huatusco	Veracruz	8.2
229	Peñón Blanco	Durango	8.2
230	El Arenal	Jalisco	8.1
231	Unión de Tula	Jalisco	8.0
232	Zapotitlic	Jalisco	8.0
233	Misantla	Veracruz	7.9
234	Naolinco	Veracruz	7.9
235	Tlacotalpan	Veracruz	7.8
236	Huachinango	Puebla	7.8
237	Ixtlán del Río	Nayarit	7.8
238	Colotlán	Jalisco	7.7
239	Ursulo Galván	Veracruz	7.7
240	Balancán	Tabasco	7.7
241	Nombre de Dios	Durango	7.6
242	Gutiérrez Zamora	Veracruz	7.5
243	Catemaco	Veracruz	7.3

#	Municipio	Entidad Federativa	Saldo Total
244	Alvarado	Veracruz	7.3
245	Isla	Veracruz	7.1
246	Atenco	México	7.1
247	Tamazunchale	San Luis Potosí	7.0
248	Atenguillo	Jalisco	7.0
249	Playa Vicente	Veracruz	7.0
250	Tres Valles	Veracruz	6.9
251	Tempoal	Veracruz	6.9
252	Ozuluama de Mascareñas	Veracruz	6.8
253	Amacuzac	Morelos	6.8
254	Pajapan	Veracruz	6.8
255	Jáltipan	Veracruz	6.8
256	Nextlalpan	México	6.8
257	Emiliano Zapata	Veracruz	6.7
258	Cuichapa	Veracruz	6.5
259	Etchojoa	Sonora	6.4
260	San Rafael	Veracruz	6.4
261	Jilotepec	Veracruz	6.3
262	Nogales	Veracruz	6.3
263	Santiago Tuxtla	Veracruz	6.2
264	Paraíso	Tabasco	6.1
265	General Simón Bolívar	Durango	6.1
266	Paso de Ovejas	Veracruz	6.0
267	Tecolutla	Veracruz	5.9
268	San Ignacio Río Muerto	Sonora	5.9
269	Zacualpan	Veracruz	5.8
270	Angel R. Cabada	Veracruz	5.8
271	Moloacán	Veracruz	5.8
272	Rayón	México	5.7
273	Tezonapa	Veracruz	5.7
274	Lerdo de Tejada	Veracruz	5.7
275	Juan Rodríguez Clara	Veracruz	5.7
276	Acultzingo	Veracruz	5.6
277	Hueyapan de Ocampo	Veracruz	5.6
278	Teocuitatlán de Corona	Jalisco	5.6

#	Municipio	Entidad Federativa	Saldo Total
279	Cuquío	Jalisco	5.6
280	Temascalapa	México	5.6
281	Juchitepec	México	5.6
282	Tlacolulan	Veracruz	5.5
283	San Juanito de Escobedo	Jalisco	5.5
284	Jala	Nayarit	5.5
285	Ignacio de la Llave	Veracruz	5.5
286	Cerro Azul	Veracruz	5.4
287	Chiautla	México	5.4
288	Tepetlán	Veracruz	5.4
289	Coacoatzintla	Veracruz	5.3
290	Vega de Alatorre	Veracruz	5.3
291	Perote	Veracruz	5.3
292	Naranjos Amatlán	Veracruz	5.3
293	Sayula de Alemán	Veracruz	5.3
294	Rosario	Sinaloa	5.3
295	Tenochtitlán	Veracruz	5.2
296	Manlio Fabio Altamirano	Veracruz	5.1
297	Magdalena	Sonora	5.1
298	Tuxpan	Jalisco	5.0
299	Medellín	Veracruz	5.0
300	Tlalixcoyan	Veracruz	4.9
301	Allende	Coahuila	4.9
302	San Juan del Río	Durango	4.9
303	San Juan Evangelista	Veracruz	4.9
304	Valle de Santiago	Guanajuato	4.8
305	Cuitláhuac	Veracruz	4.8
306	Comala	Colima	4.8
307	Coatzintla	Veracruz	4.8
308	Santiago Sochiapan	Veracruz	4.7
309	San Jerónimo Coatlán	Oaxaca	4.7
310	Amatlán de los Reyes	Veracruz	4.7
311	Mazatlán Villa de Flores	Oaxaca	4.5
312	Ocuituco	Morelos	4.5
313	Chicontepec	Veracruz	4.5

#	Municipio	Entidad Federativa	Saldo Total
314	Otáez	Durango	4.5
315	Jamay	Jalisco	4.5
316	Tizapán el Alto	Jalisco	4.4
317	Sinaloa	Sinaloa	4.4
318	Tamiahua	Veracruz	4.3
319	Zongolica	Veracruz	4.3
320	Badiraguato	Sinaloa	4.2
321	Cazones de Herrera	Veracruz	4.0
322	Jantetelco	Morelos	3.9
323	Navolato	Sinaloa	3.9
324	Banderilla	Veracruz	3.9
325	Calvillo	Aguascalientes	3.8
326	Paso del Macho	Veracruz	3.8
327	Coquimatlán	Colima	3.8
328	Zontecomatlán de López y Fuentes	Veracruz	3.8
329	Huiloapan de Cuauhtémoc	Veracruz	3.8
330	Ixhuatlán del Café	Veracruz	3.8
331	Ixhuatlán de Madero	Veracruz	3.8
332	Oluta	Veracruz	3.8
333	Teocelo	Veracruz	3.7
334	Tepehuanes	Durango	3.7
335	Cosautlán de Carvajal	Veracruz	3.7
336	Acula	Veracruz	3.7
337	Atlacomulco	México	3.7
338	Amatlán de Cañas	Nayarit	3.7
339	Imuris	Sonora	3.6
340	Xico	Veracruz	3.6
341	San Juan de Guadalupe	Durango	3.6
342	Hidalgotitlán	Veracruz	3.6
343	Jerez	Zacatecas	3.5
344	El Oro	Durango	3.5
345	Ixhuatlán del Sureste	Veracruz	3.4
346	Tonaya	Jalisco	3.4
347	Coscomatepec	Veracruz	3.3
348	Tampico Alto	Veracruz	3.3

#	Municipio	Entidad Federativa	Saldo Total
349	Nautla	Veracruz	3.3
350	Axapusco	México	3.3
351	Tamalín	Veracruz	3.3
352	Texistepec	Veracruz	3.3
353	Yuriria	Guanajuato	3.2
354	Aquila	Veracruz	3.2
355	San Lorenzo Cacaotepec	Oaxaca	3.2
356	Tonila	Jalisco	3.1
357	Chinameca	Veracruz	3.1
358	Castillo de Teayo	Veracruz	3.1
359	Mariano Escobedo	Veracruz	3.1
360	Platón Sánchez	Veracruz	3.1
361	Yecuatla	Veracruz	3.1
362	Jalacingo	Veracruz	3.1
363	Apazapan	Veracruz	3.1
364	Mapimí	Durango	3.1
365	Omealca	Veracruz	3.1
366	Comonfort	Guanajuato	3.0
367	Chacaltianguis	Veracruz	3.0
368	Manuel Doblado	Guanajuato	3.0
369	Huajicori	Nayarit	3.0
370	Ixmatlahuacan	Veracruz	3.0
371	San Pablo Coatlán	Oaxaca	2.9
372	Choix	Sinaloa	2.9
373	Huayacocotla	Veracruz	2.9
374	Santa Catarina Mechoacán	Oaxaca	2.9
375	Soteapan	Veracruz	2.9
376	Otatitlán	Veracruz	2.8
377	Yanga	Veracruz	2.8
378	Comapa	Veracruz	2.7
379	Oteapan	Veracruz	2.7
380	Sochiapa	Veracruz	2.7
381	Tantima	Veracruz	2.7
382	Pluma Hidalgo	Oaxaca	2.7
383	Benito Juárez	Veracruz	2.7

#	Municipio	Entidad Federativa	Saldo Total
384	Ixhuacán de los Reyes	Veracruz	2.6
385	Tehuipango	Veracruz	2.6
386	Rodeo	Durango	2.6
387	Tecolotlán	Jalisco	2.6
388	Ayahualulco	Veracruz	2.6
389	Soconusco	Veracruz	2.6
390	Villa Guerrero	Jalisco	2.6
391	Soledad Atzompa	Veracruz	2.6
392	Espinal	Veracruz	2.6
393	Topia	Durango	2.5
394	Tomatlán	Veracruz	2.5
395	Juchitlán	Jalisco	2.5
396	Coyutla	Veracruz	2.5
397	Mecatlán	Veracruz	2.5
398	Tlalnelhuayocan	Veracruz	2.5
399	Zapotitlán de Vadillo	Jalisco	2.5
400	Chinampa de Gorostiza	Veracruz	2.5
401	Chocamán	Veracruz	2.4
402	Tlacojalpan	Veracruz	2.4
403	Texcatepec	Veracruz	2.4
404	La Perla	Veracruz	2.4
405	Carrillo Puerto	Veracruz	2.4
406	Zaragoza	Veracruz	2.4
407	Villa Aldama	Veracruz	2.4
408	Ixcatepec	Veracruz	2.4
409	Tubutama	Sonora	2.3
410	Chiconquiaco	Veracruz	2.3
411	Zentla	Veracruz	2.3
412	Castaños	Coahuila	2.3
413	Uxpanapa	Veracruz	2.2
414	Tlaquilpa	Veracruz	2.2
415	Tlachichilco	Veracruz	2.2
416	Tepatlaxco	Veracruz	2.2
417	Colipa	Veracruz	2.2
418	Maltrata	Veracruz	2.2

#	Municipio	Entidad Federativa	Saldo Total
419	Santa María Apazco	Oaxaca	2.2
420	Saltabarranca	Veracruz	2.1
421	Coxquihui	Veracruz	2.1
422	Tonayán	Veracruz	2.1
423	Rafael Lucio	Veracruz	2.1
424	Acajete	Veracruz	2.1
425	Ixhuatlancillo	Veracruz	2.1
426	Aporo	Michoacán	2.1
427	Mecayapan	Veracruz	2.1
428	Jamapa	Veracruz	2.1
429	Gómez Palacio	Durango	2.0
430	Elota	Sinaloa	2.0
431	Tlacotepec de Mejía	Veracruz	2.0
432	Xoxocotla	Veracruz	2.0
433	Joquicingo	México	2.0
434	Citlaltépetl	Veracruz	2.0
435	Astacinga	Veracruz	2.0
436	Los Reyes	Veracruz	2.0
437	Tlaltetela	Veracruz	2.0
438	Rafael Delgado	Veracruz	2.0
439	Mixtla de Altamirano	Veracruz	2.0
440	Ocampo	Durango	2.0
441	Alpatláhuac	Veracruz	1.9
442	Mocorito	Sinaloa	1.9
443	Jalcomulco	Veracruz	1.9
444	Chumatlán	Veracruz	1.9
445	Santa Cruz Acatepec	Oaxaca	1.9
446	Coahuatlán	Veracruz	1.9
447	Queréndaro	Michoacán	1.9
448	Amatitlán	Veracruz	1.9
449	Tatahuicapan de Juárez	Veracruz	1.9
450	Ilamatlán	Veracruz	1.9
451	Las Minas	Veracruz	1.9
452	Chiconamel	Veracruz	1.8
453	Tenampa	Veracruz	1.8

#	Municipio	Entidad Federativa	Saldo Total
454	Ocuilán	México	1.8
455	Santa Clara	Durango	1.8
456	San Andrés Tenejapan	Veracruz	1.8
457	Texhuacán	Veracruz	1.8
458	Tampamolón Corona	San Luis Potosí	1.7
459	Benito Juárez	Zacatecas	1.7
460	Magdalena	Veracruz	1.7
461	General Cepeda	Coahuila	1.7
462	Camarón de Tejeda	Veracruz	1.7
463	Divisaderos	Sonora	1.6
464	Teuchitlán	Jalisco	1.6
465	Naranjal	Veracruz	1.6
466	Carlos A. Carrillo	Veracruz	1.6
467	Tancoco	Veracruz	1.6
468	Tilapan	Veracruz	1.5
469	Nacozari de García	Sonora	1.5
470	Ónavas	Sonora	1.5
471	Nadadores	Coahuila	1.5
472	Yécora	Sonora	1.5
473	Nazas	Durango	1.5
474	Santa Ana Tlapacoyan	Oaxaca	1.5
475	Coetzala	Veracruz	1.5
476	Cumpas	Sonora	1.5
477	Tuxtilla	Veracruz	1.4
478	Escuinapa	Sinaloa	1.4
479	Nuevo Ideal	Durango	1.4
480	Santa Cruz Tacahua	Oaxaca	1.4
481	Atengo	Jalisco	1.4
482	Chimaltitán	Jalisco	1.3
483	Ahuacatlán	Nayarit	1.2
484	Chapa de Mota	México	1.2
485	Sahuaripa	Sonora	1.1
486	San Luis del Cordero	Durango	1.1
487	Ures	Sonora	1.1
488	Oquitoa	Sonora	1.1

#	Municipio	Entidad Federativa	Saldo Total
489	Rayón	Sonora	1.1
490	Cuencamé	Durango	1.1
491	Pánuco de Coronado	Durango	1.1
492	Aconchi	Sonora	1.0
493	Mazatán	Sonora	1.0
494	Tepechitlán	Zacatecas	1.0
495	Santiago	Nuevo León	0.9
496	Dzemul	Yucatán	0.9
497	General Terán	Nuevo León	0.9
498	Monte Escobedo	Zacatecas	0.8
499	Villa Pesqueira	Sonora	0.7
500	Candela	Coahuila	0.7
501	Gómez Farías	Jalisco	0.7
502	San Felipe de Jesús	Sonora	0.6
503	Sacramento	Coahuila	0.6
504	Guerrero	Coahuila	0.6
505	Juárez	Coahuila	0.5
506	Santa María del Oro	Nayarit	0.5
507	Mezquital	Durango	0.5
508	Cosalá	Sinaloa	0.5
509	Benjamín Hill	Sonora	0.5
510	Suaqui Grande	Sonora	0.4
511	Bacanora	Sonora	0.4
512	San Sebastián del Oeste	Jalisco	0.4
513	Espita	Yucatán	0.4
514	Quitupan	Jalisco	0.4
515	Bacerac	Sonora	0.3
516	Atotonilco el Alto	Jalisco	0.3
517	Arizpe	Sonora	0.3
518	Canelas	Durango	0.3
519	San Gabriel	Jalisco	0.3
520	Opodepe	Sonora	0.2
521	Nácori Chico	Sonora	0.1
522	Guachinango	Jalisco	0.1

Nota: Las cifras no incluyen la deuda de los entes públicos municipales. Se consideran los municipios con obligaciones financieras reportadas ante la SHCP al 31 de diciembre de 2024.

Fuente: Elaborado por el CEFP Ifigenia Martínez y Hernández con información de la SHCP.

Fuentes de información

- Consejo Nacional de Población. Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas (2016-2050) y Conciliación Demográfica de México (1950-2015). Información disponible en: <www.gob.mx/conapo>.
- Ley de Coordinación Fiscal, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, México, 3 de enero de 2024.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016. Última reforma publicada el 10 de mayo de 2022.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006, última reforma publicada el 30 de abril de 2024.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Disciplina Financiera de Entidades Federativas y Municipios, México, disponible en: <<http://disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/>>.

